



CERTIFICADO DE PRODUCTO DE CONFORMIDAD CON NORMA OFICIAL MEXICANA

237940 NOM

EL CONSEJO MEXICANO DE CERTIFICACIÓN, A.C.,

otorga el presente Certificado de Producto a la empresa:

COFLEX, S.A. DE C.V.

Datos de Ubicación: Hidalgo No. 602 Pte.,
Zona Centro, Monterrey, Nuevo León, C.P. 64000

R.F.C.: COF980508MD4

Únicamente ampara al producto descrito a continuación:

Referencia No.: 01188-23-VA	Certificado No.: CMC2300001524 ESTE CERTIFICADO SUSTITUYE AL CMC2300001345
Opción de Certificación: I. Con evaluaciones mediante pruebas periódicas al producto, vigencia de un año.	
Fecha de Emisión: 23 de noviembre de 2023	Vigente hasta el día: 17 de octubre de 2024
Producto: Válvula de admisión.	
Características: Para mercado de reposición. (Reemplazo)	
Hecho en: CHINA	Fracción Arancelaria: 8481.80.99.00
Marca: COFLEX	
Modelo(s): P-B3011C, P-B3011	

De conformidad con la Norma Oficial Mexicana “NOM-002-CONAGUA-2021. Aparatos y accesorios de uso sanitario”, publicada en el Diario Oficial de la Federación del 29 de noviembre de 2022; al Informe de Resultados (Clave) (No.) LIEH-23-VAL-100-03-125 (100-23-03-01, 100-23-03-02, 100-23-03-03); Folios asignados por el organismo: CMC-23-04938, CMC-23-04939, CMC-23-04940, emitido por el LABORATORIO HELVEX SA DE CV en términos de la Ley de Infraestructura de la Calidad.

Este producto queda sujeto a la vigilancia de su cumplimiento, mediante visitas programadas a la empresa, para comprobar que el producto al cual se le ha otorgado la certificación continúa cumpliendo con la NOM aplicable, durante el término de su vigencia.

Verificar esta información en la página www.comecer.com.mx



Rosendo Islas y Aguilar.
Director General.



“Organismo de Certificación Acreditado por EMA, A.C., con acreditación No. 42/09 vigente a partir de: 23/06/2023”
“Oficio de Aprobación CONAGUA No. B00.4.05.-072”

NOM

Calle Nogal No. 47, 3er. Piso, Col. Santa María la Ribera, Alcaldía, Cuauhtémoc,
C. P. 06400, Ciudad de México, Tel.: 5547 0158, 5541 1634 e-mail: comecer@comecer.com.mx